

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2014 CUYO OBJETO ES: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, AMPLIACION E INSTALACIÓN DE REDES HIDRO SANITARIAS DE LA SEDE DE LA UNAD EN PASTO, DE CONFORMIDAD CON SU ANEXO DE LISTA DE CANTIDADES Y CON LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA”.

LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

**EN USO DE SUS FACULTADES DELEGATARIAS,
Y CONSIDERANDO**

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 047 del 13 de Septiembre de 2012 del Consejo Superior Universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que en virtud del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que en virtud del artículo 211 de la Constitución Política de Colombia se permite a las autoridades administrativas delegar en sus subalternos las funciones a tenientes a cada uno de ellos, junto con sus responsabilidades.

Que en virtud de la Resolución No. 031 del 15 de enero de 2009 se le otorgan facultades delegatarias a la Gerente Administrativa y Financiera de la Universidad para dirigir los procesos de contratación, celebrar contratos y ser ordenadora del gasto.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992 y el Estatuto de Contratación de la UNAD.

Que la presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD está interesada en contratar las obras de reforzamiento estructural, ampliación e instalación de redes hidro sanitarias de la sede de la UNAD en la ciudad de pasto, de conformidad con su anexo de lista de cantidades y con los presentes términos de referencia.

Que teniendo en cuenta la necesidad evidente de realizar la contratación anteriormente señalada, y en virtud de los estudios de conveniencia, factibilidad y la justificación presentados por el Coordinador Grupo Infraestructura Física de la UNAD, se hace oportuno ordenar la apertura de una Invitación Pública para tal efecto acorde con los lineamientos de la Universidad, por un valor de TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.914.373.292.00). Este valor incluye todos los impuestos que puedan generarse según la descripción que se hace en el Presupuesto de los Términos de Referencia.

Que para lo anterior, la Oficina de Presupuesto ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 501 Y 502 del 04 de Marzo de 2014; apropiación presupuestal que respalda el compromiso resultante de este proceso.

Que podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 11 de 2014 cuyo objeto es: **“CONTRATAR LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, AMPLIACION E INSTALACIÓN DE REDES HIDRO SANITARIAS DE LA SEDE DE LA UNAD EN PASTO, DE CONFORMIDAD CON SU ANEXO DE LISTA DE CANTIDADES Y CON LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA”**.

ARTICULO SEGUNDO: La Invitación pública, se efectuará dentro de los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Apertura Invitación	18 Marzo 2014		2:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co /Secretaría General
Publicación de Términos de Referencia	18 Marzo 2014		2:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Secretaría General
Visita Técnica		20 Marzo 2014	2:00 p.m	Calle 14 No. 28-45 sector Bombona San Juan Pasto
Observaciones a los Términos de Referencia	18 Marzo 2014	21 Marzo 2014	De 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	Secretaría General, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	Hasta 25 Marzo 2014		5:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Secretaría General
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	28 Marzo 2014		2:00 p.m.	Sala de Juntas Secretaría General UNAD. Calle 14 sur No. 14-23 piso 5 Bogotá.
Proceso de evaluación de las ofertas	31 Marzo 2014	3 abril de 2014	De 8 a.m. a 5:00 p.m	Comités evaluadores
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	31 Marzo 2014	2 abril de 2014	De 8 a.m. a 5:00 p.m	Comités evaluadores
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	31 Marzo 2014	3 abril de 2014	De 8 a.m. a 3:00 p.m	Envío a cada oferente vía mail (ojuridica1@unad.edu.co) o correo físico
Publicación del informe de evaluación preliminar	4 Abril 2014		De 8:00 a.m a 5:00 pm	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Secretaría General
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	4 Abril 2014	8 abril de 2014	De 8 a.m. a 5.00 p.m.	Secretaría General, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5, (vía fax-personalmente
Respuesta a observaciones y publicación informe de evaluación Definitivo	9 abril 2014		4:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Secretaría General
Adjudicación	10 Abril 2014		10:00 a.m.	Sala de Juntas Secretaría General UNAD. Calle 14 sur No. 14-23 piso 5 Bogotá.

El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C Dieciocho (18) Días de Marzo de 2014

(Original Firmado)
NANCY RODRIGUEZ MATEUS
Gerente Administrativa y Financiera UNAD.

Elaboro DCU
Reviso LST